

**INTERROGATORIO A FRANCISCO LORENZO DE VELASCO
ACOMPAÑADO DE OTROS DOCUMENTOS
Y NOTICIA DE SU FUGA**

ABRIL 3 A NOVIEMBRE DE 1814²⁰

A fojas 1^a de este cuaderno se halla una carta del mismo Velasco al señor abad y cabildo de Guadalupe, en que dice que un asunto de gravedad y secreto le obligaba a dejar aquella villa por algunos días.

Que quedaba descubierto en el importe de algunas medallas que había pedido a pretexto de comisionado. La fecha es de 27 de febrero de 1813, víspera de su fuga a los insurgentes.

En abril subsecuente expidió un bando el excelentísimo señor virrey don Francisco Javier Venegas en que manda quemar por mano de verdugo algunos papeles sediciosos que con atrevimiento remitieron al superior gobierno y a algunos cuerpos respetables el dicho Velasco y el rebelde Cos.

En 23 de junio lo declaró el cabildo de México en sede vacante por excomulgado, y mandó poner en tablillas en todas las iglesias del arzobispado, fojas 5. A consecuencia, y de acuerdo con la jurisdicción eclesiástica, el señor virrey como vicepatrono real declaró vacante la prebenda de Velasco, fojas 8.

Examinado dicho Velasco a 3 de abril de 1814, después de haberse presentado al indulto, por el motivo de su fuga, respondió que el primero había sido el libertar a su

²⁰ *Prontuario*, 1995, "Cuaderno primero sobre el prebendado de la Colegiata de Guadalupe don Francisco Lorenzo de Velasco, año de 1814", pp. 359-363.

padre en caso que las gavillas de tierra adentro entrasen a Guadalajara.

2°. Haberse persuadido ser capaz de introducir el derecho de guerra y el canje, compadecido de la mucha sangre que se derramaba por ambas partes.

3°. Que se le hizo creer, no sabe si falsa o verdaderamente, que el consulado de México había informado a las cortes contra el carácter de los americanos; pero repite que ninguno de estos motivos es bastante para indemnizar su conducta.

Preguntado por el tiempo de su mansión entre los insurgentes y los empleos que obtuvo, y ataques en que se halló contra las tropas del soberano:

Respondió a lo primero, que el día último de febrero de 1812 salió de Guadalupe, y por el rumbo de la villa del Carbón, Chapa, Acambay, Tlalpujahuá, Angangueo, llegó a Sultepec en donde estaba actualmente la Junta de Zitácuaro.

A lo 2° y 3° que se halló en el cerco de Toluca, con el grado de brigadier, pero que no funcionó más que de jefe de día; que a los 19 de mayo del mismo año se le nombró para situarse en Lerma, donde fue atacado por Castillo Bustamante, y a las dos noches se retiró de orden de Rayón a Tenango, donde se mantuvo hasta que fue enteramente destruida la fuerza de los insurgentes, que se retiró para Sultepec, y dividida la junta, se fue de secretario y segundo de Berdusco para la provincia de Valladolid, en donde tuvo un ataque con el comandante Linares cerca de Pátzcuaro.

Que hallándose en Apatzingán tuvo orden de Rayón para que se viniese a Acambay, donde le manifestó éste que tenía que embarcarse por Tuxpan para los Estados Unidos, contando para los gastos con 150 barras que había en Zacatlán de las cogidas en Pachuca; lo que se frustró por haber nombrado Morelos para el efecto al cura de Zongolica, Moctezuma. Que luego fue nombrado comandante de las

cortas divisiones que había en las cercanías de México, en donde sólo tuvo dos o tres encuentros con el subdelegado de Cuautitlán, Moreno.

Que en febrero del año pasado (1813) fue llamado por Rayón para pasar a la provincia de Valladolid, de donde regresó a Tlalpujahua en marzo, y enfadado de las discordias entre Rayón, Berdusco y Liceaga emprendió la marcha para Acapulco, donde se hallaba Morelos, en donde no tuvo otro oficio que parlamentar con un oficial del castillo que salió al efecto de orden del castellano.

Que reunidos todos en Chilpancingo fue nombrado vicario general, cuyo destino renunció a los 15 días.

Que en Mezcala fue nombrado mariscal de campo y remitido a Oaxaca a comisiones particulares.

A fojas 14 de este cuaderno se halla una lista de los presentados al indulto en Oaxaca y los empleos que obtenían entre los insurgentes.

A fojas 15 una esquila impresa de Velasco al señor comandante don Melchor Álvarez, fecha en Oaxaca a 8 de abril de 1814, en la que confiesa después de indultado que sus operaciones y las de los insurgentes no tienen otra defensa que el arrepentimiento. A fojas 16 un manifiesto del mismo Velasco a los americanos, en que les hace ver la conducta de los principales jefes de la insurrección, especialmente de Rayón, y el estado de la insurrección, a quien trata de injusta en sus motivos, injustísima en sus medios y sobre todo abominable en sus resultados. Está impresa en Oaxaca a 8 de abril de 1814.

Después de remitido a Puebla el doctor Velasco pretendió ser restituido al goce de la prebenda y capellanía que obtenía, y habiendo consultado el señor virrey sobre el asunto al señor arzobispo electo, respondió éste que no se consideraba con facultades para dispensarle en las

irregularidades en que juzgaba había incurrido Velasco. A fojas 26 y última de este cuaderno se halla un oficio del mismo Velasco al excelentísimo señor virrey don Félix María Calleja, escrito en Puebla a 13 de septiembre de 1814, en que pide se le dé un certificado de haber solicitado, desde el momento de su presentación al indulto, el ser trasladado a la península, e igualmente pide un pasaporte amplio en que se le haga toda la gracia posible.

Unido al cuaderno antecedente
se halla otro con la carátula siguiente:

Número 116. Año de 1814.

*Expediente criminal de infidencia contra el presbítero
doctor don Francisco Lorenzo de Velasco.*

*Fiscalía del consejo permanente de guerra,
Jurisdicción Unida*

A fojas 1ª y 2ª: se halla una carta de Velasco en respuesta a otra que un religioso patriota le había dirigido por medio de un capitán insurgente nombrado Tomás Alcántara, exhortándolo a que pidiese indulto, a lo que contesta atribuyéndolo a ignorancia, preocupación y atrevimiento. Al párrafo 2 dice: la santa causa que defendemos está ya demasadamente vindicada y lo estará aún más en lo sucesivo. Al párrafo 3, que había tomado partido en la insurrección después de dos años de reflexión continua. Al párrafo 5 dice le parece que ignoramos cómo se halla México; nuestros papeles han hecho impresión en los gachupines menos preocupados, y sólo tratan de confirmarse en nuestras ideas para decidirse por nosotros. Para este objeto solicitaron al provincial del Carmen, quien se dirigió a este lugar con pasaporte nuestro y nos ha impuesto del verdadero estado de

México y del odio mortal que le profesan todos los gachupines a Venegas, de los deseos que tienen de quitarlo de en medio y de lo convencidos que se hallan de que nada les conviene como decidirse por nosotros; y aunque conoce que le sería útil volver a México, dice que no quiere otra vez ser miembro de un gobierno tan bárbaro y despótico. Cuartel general de Zinacantepec, 29 de abril de 1812.

A fojas 8. Interrogado Velasco en la declaración que se le tomó en Puebla por la jurisdicción unida, después de indultado, por los particulares de esta carta, respondió: que en la carta, que reconocía por suya, hablaba como insurgente, quiere decir lo falso y para seducir, lo que se acredita con que ni el padre provincial fue tal enviado ni el señor Porlier pensó en capitulación. Que cuanto dijo, escribió e hizo fueron resultados viciosos de una acción viciosa, y en la carta dijo lo que creyó oportuno para seducir, y nada de verdad.

A fojas 9 se habla de doña María Ignacia Rodríguez sobre haber recibido de los insurgentes resguardo para que no perjudicasen sus fincas los mismos insurgentes, a quienes por esta gracia contribuyó con 500 pesos y otras cosas. Se habla de un Betancourt, confidente de los insurgentes, administrador de la hacienda de la Escalera. Confiesa Velasco que para cuanto salía de México se valía de doña Leona Vicario y del doctor Díaz, que eran sus confidentes.

A fojas 10 se advierte la renuencia del mismo Velasco a declarar en aquellos asuntos sobre que se le preguntaba para imponerse el gobierno en algunos particulares remediar en lo posible los daños de la insurrección, a que había contribuido tan eficazmente el citado Velasco, lo que el propio no dudaba afirmar ser así verdad, por cuyo motivo el fiscal del Consejo permanente de guerra y su socio el eclesiástico consultaron al señor general del ejército del Sur, que esta renuencia era otro comprobante de la infidencia de este sujeto, e igualmente un nuevo estímulo a nuestro

gobierno para vivir desconfiado de conducta tan relajada y digna de la mayor vigilancia, y que debía observarse aun en el monasterio de San Agustín, en que justamente estaba recluso en Puebla. Concluidas en Puebla las diligencias acerca de la persona del doctor Velasco, se dio cuenta con ellas al excelentísimo señor virrey, quien con dictamen del señor auditor de guerra determinó confinarlo a la isla de Puerto Rico, a disposición de su gobernador ínterin se esperaba la resolución de su majestad, a quien debía consultarse. Dadas las órdenes conducentes, salió dicho eclesiástico de Puebla con el convoy para Veracruz, a principios de noviembre de 1814, pero habiendo llegado a Jalapa se fugó por segunda vez a los insurgentes, con quienes persevera.